



**5. PREGUNTAS.**

**5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.**

[11L/5300-0366] [11L/5300-0367] [11L/5300-0368] [11L/5300-0369] [11L/5300-0370]

**Escritos iniciales.**

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta escrita relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 29 de enero de 2024

LA PRESIDENTA DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta

**[11L/5300-0369]**

INFORMES TÉCNICOS EN LOS QUE SE HAN BASADO PARA LA ELIMINACIÓN DEL PROGRAMA SACEF, PRESENTADA POR D. PEDRO JOSÉ HERNANDO GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Pedro J. Hernando, portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista, al amparo de lo establecido en el artículo 167 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

El Gobierno de Cantabria ha suprimido el programa Servicio de apoyo a cuidadores no profesionales en el entorno familiar, el programa conocido con el nombre SACEF.

Por todo ello se pregunta:

¿En qué informes técnicos se ha basado el Gobierno de Cantabria para la eliminación del programa SACEF?

Santander, 17 de enero de 2024

Fdo.: Pedro J. Hernando García. Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista."